

FORMOSA, 19 de Julio de 2016.-

VISTO:

El expediente **M-01313/16-DGR** del Registro de Mesa de Entradas y Salidas de este Organismo, y la Resolución General Nº 27/98 (D.G.R.), y;

CONSIDERANDO:

Que, el expediente de la firma **MAPFRE ARGENTINA ART S.A CUIT: 30-68649089-7** con domicilio en Rawson de Dellepiane, Elvira Av. 150 Piso: 1 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicita la baja como Agente de Recaudación del Impuesto de Sellos;

Que, el contribuyente presentó el formulario CM 02 donde consta del trámite Confirmado de Cese por Fusión;

Que, por las circunstancias expuestas y conforme al Dictamen Jurídico emanado de los órganos consultores de esta Dirección y en orden a las facultades y prerrogativas conferidas en el Art. 6 y subsiguientes del Código Fiscal de la Provincia Decreto Ley Nº 1589 resulta oportuna revocar la carga asignada;

Por ello:

**LA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN TRIBUTARIA
A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: OTÓRGUESE la baja a partir de 01 de Marzo de 2016 como Agente de Recaudación del Impuesto de Sellos a la firma **MAPFRE ARGENTINA ART S.A CUIT: 30-68649089-7**, con domicilio en Rawson de Dellepiane, Elvira Av. 150 Piso: 1 Ciudad Autónoma de Buenos Aires CP: 1107.

ARTÍCULO 2º: REGÍSTRESE, comuníquese a quien corresponda. Publíquese en el Boletín Oficial de la provincia de Formosa. Notifíquese al interesado. Cumplido **ARCHÍVESE**.-

RESOLUCIÓN GENERAL Nº: 017/2016.-

C.P. Mariela C. Arias
Subdirectora de Gestión Tributaria
A cargo de la
Dirección General de Rentas